

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS

DON MARCELINO DOMINGO explica lo que significa

En la «Gaceta» del domingo se publicó el decreto de Instrucción pública creando el certificado de estudios primarios. En lo sucesivo no serán la Universidad, el Instituto y las escuelas especiales las únicas instituciones docentes que otorguen títulos de capacidad; los otorgará también la Escuela primaria. Sin él, para quienes tengan hoy menos de 15 años, no se podrán obtener en lo futuro cargos públicos; sin él no será posible, desde el curso próximo, ingresar en la Segunda enseñanza. Yo hubiera querido que la edad escolar, en vez de terminar a los 14 años, diera fin a los 15, y que hasta los 15 no tuviera derecho al certificado de estudios. Pero esta buena y necesaria disposición no puede ser efectiva hasta que la política escolar sea totalmente absorbida por la escuela. Es decir, hasta que se hayan creado las escuelas que faltan. Hubiera querido también que así como el certificado de estudios va a ser necesario para solicitar el ingreso en la Segunda enseñanza y obligatorio para obtener cargos públicos, diera, de momento, preferencia para ser admitido en toda clase de trabajos. Consideré que aún siendo una aspiración legítima, esta última aplicación constituiría una arbitrariedad, mientras hubiera, no por su voluntad, sino por insuficiencia de las instituciones docentes del Estado, niños sin escuela. El niño sin escuela, en este caso, sufriría el doble daño de no haber recibido enseñanza y encontrarse después en condiciones de inferioridad para pedir un jornal. Cuando por la creación de las escuelas que faltan, el niño sin escuela de hoy no tenga realidad, esta exigencia, que ahora es injusticia no puede imponerse, habrá de ser también ineludible.

La prueba de la Escuela

El certificado de estudios primarios es, a mi juicio, una gran conquista que pone a prueba a la escuela, al alumno y al maestro. Sólo la Escuela nacional podrá darlo. Los alumnos

de las escuelas privadas habrán de acudir a la Escuela nacional, que por esta exclusiva atribución nace en su categoría. No solo será en lo futuro la Escuela del Estado; será la escuela de todos, porque todos habrán de pasar por las pruebas a que ella someta. El certificado de estudios primarios es ya indispensable, y certificado de estudios primarios solo podrá concederlo la Escuela nacional. No será ya la escuela pobre o la Escuela de los pobres, como en muchos sitios, desestimándola, se la llama o se la juzga; será la escuela ante la que los alumnos de todas clases habrán de demostrar su suficiencia. Será además de escuela, tribunal. Podrá no entrarse en ella; pero sin pagar por ella para demostrar que se ha aprendido y que se sabe lo suficiente, no podrá obtenerse el título que lo acredite. Este ascenso en la categoría equivale a una elevación de responsabilidad. La Escuela nacional tiene desde ahora una superior jerarquía; pero tiene también una responsabilidad superior. Ha de ver la nueva facultad que se le otorga no como un privilegio excesivo o abusivo, sino como un derecho. Podrá desde hoy examinar a los de dentro y los de fuera; pero por los de fuera y los de dentro será desde hoy examinada ella también. Someterá a pruebas a los que se examinen; pero ella queda del mismo modo, sometida a prueba. La Inspección de Primera enseñanza ha de velar por que así suceda, siendo inexorable.

La prueba del alumno

Queda sometido a prueba el alumno. Ya no se podrá ir al Instituto cuando le plazca ni como le plazca. Sólo podrá solicitar su ingreso cuando la Escuela nacional le otorgue, después de cumplidos los diez años, el certificado de estudios. Sin este certificado no le será permitido formular la solicitud. Y como este certificado para cursar la enseñanza sólo le servirá para este objeto concreto, si no se examina o abandona la

Segunda enseñanza, para la obtención del certificado definitivo que se recibe al término de la escolaridad, habrá de someterse a examen nuevamente en la Escuela nacional. Si hasta hoy no podía decirse que se era bachiller sin recibir el título acreditativo, ni se podía justificar que se poseía una profesión sin el título correspondiente también, desde hoy no se podrá salir de la enseñanza sin el título que acredite la cultura suficiente.

El alumno que no sólo demuestre la cultura normal, sino que evidencie su buena disposición para el estudio o que llegue a la categoría de un superdotado, el certificado acreditará esta condición selecta, y si al alumno superdotado, económicamente le es imposible continuar los estudios superiores, el Estado habrá de cuidar de ellos íntegramente. En los presupuestos habrá de implantarse la mayor cifra para este fin. Importa a la democracia, que ha de buscar y formar su aristocracia en la riqueza espiritual, llenar los Institutos, las escuelas técnicas y la Universidad de estudiantes selectos, abriendo los claustros y las aulas de las instituciones docentes del Estado a estas juventudes de la clase media y obrera, en las que se brinda la más floreciente promesa del porvenir. Para quienes, sin vuelo su alma, les sea difícil salir de la prueba de la cultura primaria, el certificado de estudios ha de ser su título último, y el Estado debe ser exigente en las pruebas, para que no entren en la Segunda enseñanza los que careciendo de vocación y aptitud, han salido a duras pruebas de la primera; para quienes, por el contrario, con vuelo limitado, la enseñanza primaria descubre su aptitud y su capacidad, el certificado de estudios ha de ser el título primero, y el Estado tiene el deber de ser pródigo de su dinero con los que están en condiciones de prodigar su espíritu.

La prueba del Maestro

La tercera prueba la sufrirá el

Maestro. No solo examinará, sino que será examinado. El Maestro que dé malos alumnos, acabará por demostrar que no son malos alumnos, sino que el malo es él. El Maestro seleccionará; pero los alumnos y los padres de éstos seleccionarán también a los Maestros. A todos los Maestros: a los nacionales y a los privados.

En la prueba de fin de curso los maestros quedarán sometidos a prueba también. Serán sometidos a prueba por la prueba a que se somete a los alumnos y en los alumnos se verá el maestro. Es decir desde hoy el maestro, lo mismo el de las escuelas nacionales que el de las escuelas particulares, no podrá enseñar lo que quiera y como quiera, sino que habrá de enseñar lo que debe y como debe. Porque de lo que sepan y como sepan los alumnos, responderán los alumnos; pero también los maestros. Y si es de obligación ser severo con los alumnos, la mayor severidad habrá de extenderse a los maestros incapacitados para el Magisterio. Cuando a un alumno pueda aplicársele la sentencia del Cid: «¡Dios qué buen esclavo, si hubiese buen señor!», el imperativo ineludible estará en apartar de sus funciones a quien, por su inferioridad imposible que sean superiores aquellos que poseen capacidad para serlo.

El merecimiento de derecho

Con el certificado de estudios primarios que se decretó en el Consejo de Ministros de la semana última, la Escuela nacional ha elevado su rango y aquilatado su misión. Destacarlo, señalando su transcendencia, no está de más. Nuevos derechos y nuevos deberes han sido consagrados en la «Gaceta». Importa que los derechos los estimen los españoles como una conquista venturosa e ineludible, y que los deberes se ejerzan en forma que acreliten el merecimiento de los derechos conquistados.

MARCELINO DOMINGO

Estadísticas de Escuelas y Maestros Confederación Nacional de Maestros

La Secretaría Técnica del Ministerio de Instrucción Pública ha publicado un folleto referente al título del presente artículo, en el que con datos fehacientes da a conocer el número de escuelas y maestros existentes en España y la labor que la República ha desarrollado en este aspecto. Lo hecho desde 1931 es sin duda un may laudable; pero todavía queda mucho por andar para que no haya un niño español sin escuela, pues hay miles de niños en las grandes urbes españolas, y otros miles diseminados por aldehuelas de corto vecindario para las cuales la civilización del siglo veinte no ha llegado, careciendo de los medios más elementales para educarse, y permaneciendo sumidos en la ignorancia como si viviesen en la Edad Media de nuestra Historia; tan grave abandono contra la infancia constituye uno de los más detestables pecados de la sociedad actual.

Veamos ahora el estado actual de esta cuestión.

Número total de Maestros

Los Maestros nacionales existentes antes del 14 de abril de 1931 ascendían a 37.599.

Y el de los creados desde aquella fecha hasta abril de 1935 a 12.928.

El número total de Maestros existentes en la actualidad ascienden, pues, a 50.527.

La República ha incrementado las plazas de Maestros en un 34 por 100 realizando con ello un esfuerzo económico y administrativo considerable.

El promedio de plazas de maestros creadas en los cuatro últimos años, resulta ser de 3.232 por año.

Según los datos de la Estadística de Maestros nacionales, publicada por la «Oficina de Informaciones» Publicaciones y Estadística de este Ministerio, había en España en 1922, 28.934 Maestros.

Por lo tanto, desde 1922 a 1931, o sea en nueve años, se había creado 8.633 plazas, lo que da un promedio de 962 Maestros por año.

Esta cifra representa, pues, menos de la tercera parte de las plazas de Maestros creadas desde el advenimiento de la República.

Y aunque el nivel de creación se ha disminuido en los últimos años, aun se mantienen por encima de esa cifra.

Las provincias que en 1931 tenían más de 1.000 Maestros, eran:

- 1.º Oviedo, 1.886; 2.º León, 1.605;
- 3.º Barcelona, 1.443; 4.º Madrid, 1.408;
- 5.º Burgos, 1.262; 6.º Coruña, 1.241;
- 7.º Orense, 1.170; 8.º Pontevedra, 1.150;
- 9.º Valencia, 1.065; 10.º Zaragoza, 1.063.

Y las provincias que actualmente aparecen con más de 1.000 Maestros son:

- 1 Oviedo, 2.427; 2 Madrid, 1.010;
- 3 Barcelona, 1.965; 4 León, 1.964;
- 5 Valencia, 1.723; 6 Coruña, 1.718;
- 7 Pontevedra, 1.631; 8 Orense, 1.642;

- 9 Lugo, 1.491; 10 Burgos, 1.338; 11 Murcia, 1.874;
- 12 Zaragoza, 1.264; 13 Granada, 1.141;
- 14 Santander, 1.136; 15 Salamanca, 1.100;
- 16 Almería, 1.074; 17 Lérida, 1.072;
- 18 Badajoz, 1.059; 19 Huesca, 1.039;
- 20 Sevilla, 1.012; 21 Alicante, 1.011;
- 22 Navarra, 1.002.

Naturalmente, la diferencia entre una y otra relación obedece al número de Escuelas creadas por la República.

Así, las 10 provincias en las que se han creado más Escuelas desde 1931, son:

- 1 Valencia, 658; 2 Madrid, 602; 3 Oviedo, 561;
- 4 Murcia, 544; 5 Lugo, 562; 6 Barcelona, 522;
- 7 Pontevedra, 501; 8 Coruña, 477;
- 9 Orense, 472; 10 Sevilla, 394.

Por el contrario las provincias en que se han creado menos escuelas son:

- 1 Castellón, 10; 2 Alava, 57;
- 3 Guadalajara, 59; 4 Burgos, 76;
- 5 Zamora, 92; 6 Logroño, 100;
- 7 Ciudad Real, 102; 8 Teruel, 102;
- 9 Soria, 104; 10 Las Palmas, 114.

El promedio de Escuelas por provincias creadas en los últimos cuatro años asciende a 258.

No basta conocer el número absoluto de Maestros nacionales para tener una idea de la situación de nuestra enseñanza primaria, sino que es necesario poner en relación aquellos con el número de habitantes de España.

Se ve que para los 23.563.867 habitantes que tenía España en 1930, había 37.599 Maestros.

Lo que da una proporción de 1,59 Maestros por 100 habitantes, o sea una diferencia a favor de este último año de 0,55 Maestros.

En 1922, para los 21.303.162 había 28.924 Maestros o sea una proporción de 1,31 Maestros por 100 habitantes.

Como se vé la proporción de Maestros en relación con la población, ha aumentado considerablemente en los últimos quince años.

Número relativo de Maestros por provincia.

Las provincias que contaban con mayor número proporcional de Maestros en el año 1931 eran:

1. Soria, 4,17; 2. León, 3,63; 3. Burgos, 3,55;
4. Alava, 3,36; 5. Huesca, 3,30; 6. Guadalajara, 3,22;
7. Segovia, 3,18; 8. Palencia, 2,85; 9. Orense, 2,69;
10. Avila, 2,69; 11. Salamanca, 2,69.

Es decir, se trata de provincias fundamentales de carácter rural y castellanas.

El mismo fenómeno se observa en 1935. Las provincias que cuentan con mayor número proporcional de escuelas, son:

1. Soria, 4,83; 2. León, 4,45; 3. Huesca, 4,29;
4. Alava, 3,91; 5. Orense, 3,85; 6. Segovia, 3,78;
7. Burgos, 3,77; 8. Guadalajara, 3,51;
9. Lérida, y Palencia, 3,43; 10. Avila, 3,27.

De las provincias que figuran con grandes núcleos urbanos aparecen en el último lugar las de Barcelona, Sevilla, Málaga, habiendo mejorado su situación Madrid, Vizcaya, Valencia.

En general hay pocas variaciones en el orden relativo de las provincias por el número proporcional de Escuelas de 1931 y 1935. Así se ve:

	1931	1935
Soria	1	1
León	2	2
Burgos	3	7
Alava	4	4
Huesca	5	3
Guadalajara	6	5
Segovia	7	6
Palencia	8	9
Orense	9	5
Avila	10	10
Salamanca	10	11

Este sostenimiento en el orden relativo de mayor número de Escuelas, indica en las provincias respectivas que el interés por ellas no es un fenómeno pasajero, sino que se conserva a través de los años.

El mismo fenómeno, sino que en sentido inverso, se observa en las

Para la elección de Delegado provincial y Delegado de partido, han tomado parte los Confederados siguientes: Don Juan Manrique, don Pedro García, don Tomás Recio, don Manuel Aragonés, don Benito Pascual, don León Alonso, don Emilio Gonzalez, don Carlos Soria, don Crispín Gonzalo, don Marcos Bartolomé y don Juan Recacha.

Han obtenido votos los señores siguientes:

Para Delegado provincial, don Juan Recacha, nueve votos; don Pedro García, dos. Para Delegado de Soria y Agreda, don Juan Recacha, dos; don Marcos Bartolomé, dos; don Tomás Recio, uno; don Pedro García, uno; don Paulino Hernando, uno.

Para Delegado de Almazán y Medina, don Martín García, uno. Para Delegado del Burgo de Osma, don Juan Manrique, uno.

Número de papeletas leídas: ONCE; nombres inservibles, DOS; número de votos, VEINTE.

Por lo tanto han sido designados para los cargos, los siguientes señores:

Delegado provincial, don Juan Recacha, de Golmayo; Delegado del partido de Soria y Agreda, don Marcos Bartolomé, de Dombellas; Delegado del partido de Almazán y Medina, don Martín García, de Villasañas; Delegado del partido del Burgo de Osma, don Juan Manrique, de Valdemaluque.

Un libro que no debe faltar en ninguna Escuela

Selección de verso y prosa para niños

Autor Rubén Darío
Con notas biográficas y un prólogo dedicado al Magisterio de España

Magníficamente encuadernado en tela.
Precio 4 pesetas a reembolso 4,50
Pedidos a KIOSKO DEL LIBRO CANALEJAS 37 Y 39 SORIA

SANTO REMEDIO

A cierta procesión se unió un borracho con más licor en seno que agua un zaque, haciendo gestos a lo «badulaque» y eses, zetas y pes como un muchacho.

Durante el recorrido, el populacho se distraía viendo al «ñiquiñaque» rodando por el suelo como empaque que el mercado volteaba en su despacho.

Métenle en un convento, y bien dormido, fué con un monjil hábito vestido después de..., con esmero rasurado;

noche por medio pudo darse cuenta de la forma mañosa y truculenta de devolverle al mundo avergonzado.

VIGTORIANO SANZ

provincias con menor número proporcional de escuelas.

Así vemos que los últimos lugares de la lista están ocupados en la siguiente forma:

	1931	1935
Valencia	40	37
Vizcaya	41	34
Jaén	42	42
Madrid	43	41
Ciudad Real	44	43
Málaga	45	43
Córdoba	46	45
Barcelona	47	50
Cádiz	48	49
Sevilla	49	47
Tenerife	50	46

Es decir que en esas provincias, no se ha mejorado relativamente, la situación de sus escuelas y maestros. Las causas de uno y otro fenómeno son bastante complejas y acaso sean objeto de su estudio ulterior.

Inspección de 1ª Enseñanza de Soria

Suscripción para el raid Soria - Buenos Aires

Cantidad con la que han contribuido los niños y maestros de las escuelas siguientes:

Inspección provincial de Primera Enseñanza, 25 pesetas; maestras y alumnas de la Graduada de Almazán, 16,10; maestro y alumnos de la escuela de Valtueña, 5,10; íd. ídem de Chavaler, 4,35; íd. íd. de Navalcaballo, 5; maestros y alumnos de la Graduada de Soria, Aneja a la Normal, 21,55; maestra y alumnas de la escuela de Salduero, 9,05; maestro y alumnos de Quintanas Rubias de Arriba, 3,50; íd. íd. de la escuela de Aylloncillo, 3,60; íd. íd. de Pedraza, 5; íd. íd. de Muriel de la Fuente, 6,15; íd. íd. de Cubo de la Sierra, 4; ídem íd. de Ausejo, 6,50; íd. íd. de Tozalmore, 4,40; maestra y alumnas de Navalcaballo, 5; íd. íd. de Oncala, 5; íd. y alumnos de Cubo de Hogueiras, 3; íd. íd. de Langosto, 5; maestros y alumnos de Magaña, 10.

Total: 147,30 pesetas. Estas cantidades han sido remitidas al Presidente de la Comisión organizadora.

Segundo envío remitido al señor Presidente de la Diputación

Maestra y alumnas de la escuela de niñas de Garray, 11,75 pesetas; maestra y alumnas de la escuela de Trévago, 5,85; maestro y niños de la escuela de Trévago, 5,40; maestra y párvulos de Matalebreras, 6,35; maestro y niños de Matalebreras, 7,35; maestra y alumnas de Tajueco, 5; maestro y alumnos de Tajueco, 5; íd. íd. de Navabellida, 4,50; varios donantes de Navabellida, 9,75; maestros y alumnos de ambos sexos de las Graduadas de Langa de Duero, 28,50; maestro y alumnos de Salduero, 7,85; íd. íd. de Gallinero, 10; ídem íd. de Mazalvete, 3; maestra y alumnas de Las Casas, 6; maestro y alumnos de La Rubia, 5; maestras y niñas de Gómara, 10; maestros y niños de Gómara, 10; íd. íd. de Cuevas de Soria, 5; íd. íd. de Cuellar de la Sierra, 3; íd. íd. de Covaleta, 10; íd. íd. de Aldea de San Esteban, 5; maestra y alumnas de Baraona,

INTERESANTE para CURSILLISTAS

Ejercicios y problemas de Física

Más de cuatrocientos problemas de Física elemental, por GUILLERMO MUR, catedrático de Física en el Instituto de Soria.

Un volumen de 190 págs. Enunciados, soluciones y tablas auxiliares. 4 pesetas.

Pedidos al autor: TEJERA, 20 y en «Editorial Urbión»: Caballeros, 27 S O R I A

Ejercicios y problemas de Física

Bajo el anterior título, el autor, que es catedrático de Física y Química en el Instituto de esta capital, ha recopilado más de 400 ejercicios y problemas, adecuados para los alumnos de enseñanza secundaria y para los que hacen su preparación de ingreso en las Escuelas Normales, Facultades de Ciencias y Escuelas especiales de ingenieros y arquitectos.

Se halla dividido el texto en tres partes: enunciados, soluciones y tablas auxiliares para la resolución, donde además de las constantes físicas más usuales, como velocidad, pesos específicos, índices de refracción, etc., se han agregado otras dos de logaritmos y de líneas trigonométricas naturales.

Nada fija mejor los conceptos ni aclara más las ideas sobre cualquier rama de la Física, como la resolución de ejercicios y de problemas con ella relacionado.

En dicha obra encontrarán los jóvenes escolares y señores cursillistas un eficaz auxiliar para llegar a un conocimiento más completo de las formulas físicas que constituyen el esquema esencial de la ciencia moderna.

El trabajo del señor Mur es una prueba de su competencia profesional y de la afición y el interés que siente por la cátedra que explica en nuestro Instituto.

8,70; maestro y alumnos de Baraona, 9,50.

Total 188,05 pesetas.

Lista tercera.—Valdeavellano de Ucero, (niños y Maestros), 2 pesetas; Covaleta niñas número 1 y Maestro, 7,50; Narros, niños y Maestro, 2,50; Fuentelsaz, niños y Maestra, 5; Vinuesa, niños, número 1 y 2 y niñas número 1 y Maestros, 76,70; Herberos, niños, niñas y Maestros, 10,35; Terza, niños y Maestro, 7,65; Carrascosa de Arriba, niños y Maestra, 5; Navapalos, niños y Maestro, 2,50; Yelo, niños y Maestro, 2,25; Paone, niños y Maestro, 5; Tordesalas, niños y Maestro, 4; Yanguas, niños, niñas y Maestros, 10; Aldealpozo, niñas y Maestra, 6,05; Garray, niños y Maestro, 13,45; Fuentestrán, niños y Maestra, 7,50. Total, 167,45.

NOTICIAS

DIRECCIONES DE GRADUADAS.—Está preparada una disposición anunciando concurso de traslado para la provisión de Direcciones de graduadas de más de seis secciones y de menos de éste número.

SUPRESION DE REVALIDA.—Se ha dispuesto por el Ministerio la supresión del examen de conjunto de los tres primeros años de Bachillerato.

COMISION REVISORA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS Y MAESTRAS.—Sobre esta comisión ha caído un trabajo impropio, se ha reunido varias veces, tiene trazado el plan de trabajo. Se hará una escrupulosa revisión a partir de los nombramientos hechos desde junio de 1931.

La tarea es espinosa ya que se habrá de aquilatar la legalidad de los nombramientos.

LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO.—En el salón de fiestas del Metropolitano de Madrid han celebrado las sesiones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario con extraordinaria concurrencia de representantes de provincias y maestros de Madrid y su provincia.

Los temas tratados son de sumo interés para la clase, en el próximo número daremos una amplia información sobre dichas sesiones.

También la Federación nacional del grado profesional celebra actualmente la sexta Asamblea nacional reglamentaria.

RECLAMACIONES AL CUARTO FOLLETO DEL ESCALAFON DE MAESTROS Y MAESTRAS.—Se han resuelto las reclamaciones formuladas contra el cuarto folleto del escalafón del magisterio.

Contra los acuerdos tomados no queda más camino que el acudir a lo Contencioso-Administrativo.

¿Dónde encargar impresos? "La Voz de Soria"

Correspondencia

F G Salamanca; C A Cervera M V Villarroya de la Sierra; B G Montenegro de Cameros; T G Fuencaiente del Burgo. Remitidas hojas. N A Nafía de Ucero. Contestada carta.

P V Gallinero; V C Navalcaballo; M E Valderromán; J V Duruelo; N A Nafía de Ucero; A C Radona. Presentados expedientes.

C R Cueva de Agreda. Conforme. J F B Tirancuena. No hay en ninguna Librería.

M del C R Cocigas de P. Recibido. B E Valderromán; A C Radona; E O Cabreras del Campo; J V Duruelo; P V Gallinero; V C Navalcaballo. Remitidos recibos.

E B J Burgo de Osma. Contestado. V C Navalcaballo; P V Gallinero. J V Duruelo; E P Cabrejas del Campo; A C Radona; B E Valderromán; N A Nafía de Ucero; E B J Burgo de Osma; M P Almaluez. Contestadas. T O Palacio de San Pedro; A Ch Matamala; B S Santa María de Huerta; F G La Vega; C P Guijosa; B C Valdenegrillos; P C Villar del Río; J L Torreandaluz. Presentados expedientes.

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria

Nombramientos interinos

MAESTROS

Don Pedro Maqueda Maqueda, carsillista núm. 13, para Fuentel Fresno.

MAESTRAS

Doña María del Carmen Pérez Jalón, núm. 78 de la lista, para Rejas de San Esteban.

Soria, 15 de Abril de 1936.

El Jefe de la Sección

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expediente de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas de Mariano Seséña (Sucesor de García Zornoza y Ameza).

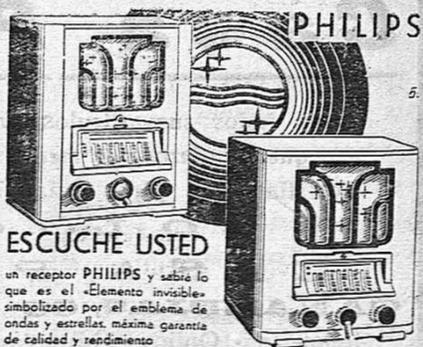
Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

Doctor Gaya Tovar

ENFERMEDADES DE LA MUJER
TRASTORNOS DEL EMBARAZO
PARTOS DISTOCICOS
DIATREMA

VADILLO 8-1.º - Teléfono, 103 SORIA

Tip. «La Voz» — Soria



AGENCIA OFICIAL: Casa PASTORA CANALEJAS, 60 SORIA

VENTA A PLAZOS. Dos años y medio de GARANTIA completa

Señores Maestros adquieran un receptor PHILIPS en esta CASA a pagar en pequeños PLAZOS mensuales sin ninguna molestia para ustedes. 16

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Ejercicios de lenguaje», grados elemental, medio y superior, por don Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º = Toda labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 pts.

«Ciudadanía», por don Alejandro Manzanares. Ilustraciones de J. Narro. = Excelente libro de lectura. 160 pág. = Impreso a dos colores. = Encuadernación magnífica. = Precio 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,75 pts.)

«Siluetas ejemplares», Cervantes, Beethoven, Palissy y Pestalozzi y Jacquard. = Por doña María Luz Morales. = Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 páginas. = Grabados en colores. Hermosa cubierta litografiada. Precios, 22 pts. docena (ejemplar de muestra 1,25 pts.)

«Los grandes caracteres»: Caromagnno, Almagor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I. = Por don José Poch Noguera. = Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres. = Grabados en colores. Precio, 22 pts. docena (ejemplar de muestra, 1,25 pts.)

«Sentimientos», por don José Briones. = Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas. = Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 pts. docena (ejemplar de muestra 1,25 pts.)

«Lectura Expresiva». (Antología) ordenada y seleccionada por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 pesetas docena.

«Abitinia». = Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país. = Con gráficos y grabados. = Ejemplar 1,75 pesetas, (se publicará a mediados de septiembre).

«Ejercicios y problemas de Moral», por don Antonio Fernández Rodríguez. = Ejemplar, ilustrado, 1,25 pts. = Docena de cuadernos, 13,50 pts. (ejemplar de muestra, 0,75 pts.)

Biblioteca de Pedagogía Moderna

Volumen VII. «Trabajos Manuales-Metodología», por doña Teresa Recas. 100 páginas con profusión de ilustraciones y 4 triomías. Precio 3 pesetas ejemplar.

Agosto de 1935

Volumen VIII. «El Método de Proyectos», por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 páginas. Precio 2,25 pesetas.

Obras de publicación reciente

«Tercer Libro», por J. Pla Cargol. Docena 22 pesetas. = «Enciclopedia ciclico-pedagógica G.º Sup». Docena 58 pesetas. = «La Senda», nueva edición, mejorada, por don J. Salvador Artiga. Ejemplar 7,50 pesetas. = «Ejercicios de contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada. Ejemplar 6 pesetas. = «Orientaciones», por don Virgilio Pérez Hernández. = «El Fénix de los Ingenios», por N. de la Selva.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna». Volumen V. «Consultorios Pedagógicos», por don Augusto Vidal Roget. = Volumen VI. «Psicología y Pedagogía Experimentales», por don Severiano Resa Pascual.

Obras en prensa

«Lectura activa». = «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por don José María Villergas Inspector de 1.ª Enseñanza.

«Examen de inteligencia en los niños», por el doctor F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

Novedades en material escolar

«Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranqueha.

Precio en papel 7,50 pesetas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

Imprenta escolar D. C. P.

Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático). tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las Escuelas. Equipo completo 475 pesetas.

«España es así»

por AGUSTIN SERRANO de HARO
Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición

Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMIN JODRA

Erasmus Llorente Pascual,

Ex funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25, y 27 - Soria

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0,49	19	36,82
RECIBOS DE ADULTOS			
Importe semestral			
31,25	41	16	30,68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emfios	237 60
3.000	Mtra: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería - Óptica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir